

Consultas Realizadas

Licitación 472682 - Adquisición de Insumos para Impresoras Institucionales

Consulta 1 - En el PBC, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
“Donde dice: El proveedor deberá presentar declaración jurada de proveer cartucho de tóner nuevo, sin uso previo, sin procesos de recarga o remanufacturado, tanto para el caso de proveer bienes originales de la marca O compatible de representante autorizado. Los consumibles deberán asegurar plena compatibilidad, rendimiento y calidad de impresión idéntica a los originalmente diseñados para los modelos de impresora indicados, sin ninguna alteración de sus componentes de fábrica.” Teniendo en cuenta que los oferentes no pueden garantizar la compatibilidad, el rendimiento y, mucho menos, una calidad de impresión idéntica a la de los suministros originales, solicitamos a la convocante que se incluya como requisito para los ítems N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, que el oferente deba presentar una constancia del fabricante del equipo, donde este certifique y garantice la plena compatibilidad, el rendimiento y una calidad de impresión idéntica a la de los suministros originales. Esto se debe a que el fabricante es el único que posee el conocimiento técnico y la información sobre la composición y el diseño, lo que le permite identificar y certificar adecuadamente estos requerimientos.		

Consulta 2 - En el PBC, Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
“Donde dice: Garantía escrita del fabricante de 1 (un) año como mínimo a partir de la fecha en que los bienes, hayan sido entregados y aceptados en el MDS que será verificada por el Acta de Recepción correspondiente.” Solicitamos a la convocante que la Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo a partir de la fecha en que los bienes, hayan sido entregados y aceptados en el MDS que será verificada por el Acta de Recepción correspondiente, se emitida por el representante y/o distribuidor oficial del equipo en la República del Paraguay, teniendo en cuenta que posee la Autorización del fabricante del equipo para la comercialización y/o distribución de los insumos, teniendo total facultad para reemplazar o reponer los bienes que se presentasen como defectuosos, dando una solución rápida y eficiente a la institución.		